



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO el pedido efectuado por el ingeniero Miguel Ángel Sosa, Decano de la Facultad Delta, solicitando autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 05 y 12 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se realiza en el marco de la invitación a participar como Observador de HUB 2019 de Comercialización y Transferencia de Tecnologías para las Américas, convocado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), junto a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT), la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. de México (CIBNOR-CONACYT) que se llevará a cabo desde el 06 hasta el 11 de mayo del corriente año, en la Universidad Tecnológica de Panamá, ciudad de Panamá.

Que la solicitud se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 53° inciso y) del Estatuto y en la Ordenanza N° 474.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por ingeniero Miguel Ángel Sosa, Decano de la Facultad Delta, quien solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 05 y 12 de mayo del corriente año.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

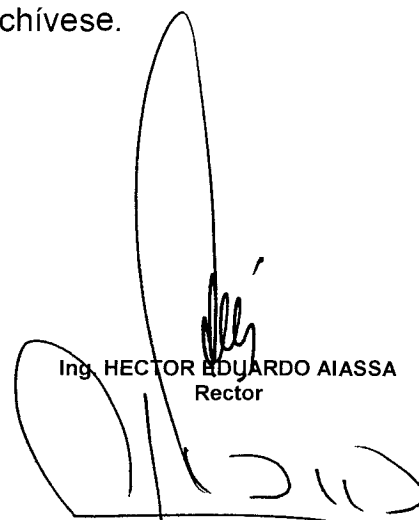
RESUELVE:

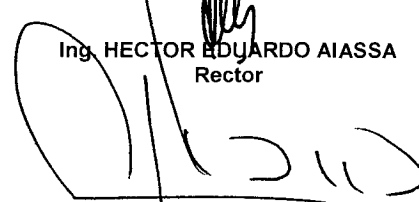
ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Delta, quien solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 05 y 12 de mayo del corriente año para participar como Observador de HUB 2019 de Comercialización y Transferencia de Tecnologías para las Américas, convocado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), junto a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT), la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. de México (CIBNOR-CONACYT) que se llevará a cabo en la Universidad Tecnológica de Panamá, ciudad de Panamá.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 583/19




Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior